MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 05/2017 con ID N° 332.713, "ELABORACION DE CATASTRO PARA EL DISTRITO DE SAN LAZARO".----------

Sr. Intendente Municipal
Nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el informe de evaluación de la **Contratación Directa N° 05/2017 con ID N° 332.713, "ELABORACION DE CATASTRO PARA EL DISTRITO DE SAN LAZARO".----------**

Al respecto cabe mencionar que este Comité de Evaluación ha recibido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Lázaro 02 (DOS) sobres presentados correspondientes a las ofertas de las firmas ESCORPION TOPOGRAFIA RUC: 529474-6 y TECNICON SOCIEDAD ANONIMA RUC.:80039111-0, y las documentaciones respectivas relacionadas a la apertura de los sobres de ofertas. Los recaudos de la oferta técnica que son requeridas en las bases de la licitación fueron verificadas en forma preliminar, constataciones que fueran consignadas en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente. Por su parte, las ofertas de precio no fueron descubiertas, quedando a cargo de la Unidad Operativa de Contratación, para su apertura posterior tras la obtención de los resultados de la evaluación técnica, previa notificación de los participantes que hayan puntuado la calificación mínima----------

I) Cumplimientos de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

Al fin de dar cumplimiento a los previsto en la Carta de invitación, relativo a la "Metodología de Evaluación" en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación

CUADRO N° 1

DOCUMENTACIONES LEGALES	ESCORPION TOPOGRAFIA	TECNICON S.A.
Formulario de Carta/Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	NO APLICA	CUMPLE
Copia simple de Cédula de Identidad del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Copia Simple de Última declaración de IVA o	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Liliana Paredes R. Secretaria General

Lic. Fabian Fernandez Gutierrez Encargado de SOC

Cumplimiento Tributario		
Copia simple de Pago de Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de estar involucrada en prácticas de violación de derechos de Menores	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL: conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados. El Sr. **JUDAS SIMON TADEO AQUINO INSFRAN** con C.I.N° 529.474 y **ANGEL GUALBERTO GONZALEZ RUIZ DIAZ** con C.I.N° 1.232.269, tienen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los mismos se encuentran dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que el El Sr. **JUDAS SIMON TADEO AQUINO INS**FRAN con C.I.N°529.474 y **ANGEL GUALBERTO GONZALEZ RUIZ DIAZ** con C.I.N° 1.232.269, **NO REGISTRAN DATOS.-**

EVALUACION DE CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

Los factores a considerar para la atribución de puntuaciones son los que se citan a continuación:

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

	FACTORES	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	ESCORPION TOPOGRAFIA	TECNICON S.A.
	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD				
A.1	**Antecedentes del Oferente**	**10-40**	**40**	40	40
	La Calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscriptos con municipalidades **Aprobados en el S.N.C**				
A.2	**Calificación y Experiencia del Profesional**	**05-40**	**40**	40	20
	40 puntos al profesional con experiencia laboral de 8 años como mínimo en cargos de Consultor para la elaboración de Catastro Municipal **Aprobados en el S.N.C** y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo, **20 puntos** al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos de Consultor para la elaboración de Catastro Municipal **Aprobados en el S.N.C** en instituciones públicas y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo y **10**				

Lic. Alicia Paredes
Secretaria General

Lic. Felipe Fernández Gutiérrez
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

	puntos al profesional con experiencia laboral de 3 años como mínimo en cargos de Consultor para la elaboración de Catastro Municipal **Aprobados en el S.N.C** y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. (presentar copias de contratos realizados)				
A.3	**Metodología o Plan de Trabajo**		**20**	10	20
	Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	**20**			
	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	**10**			
	Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	**05**			
	TOTAL		**100**	90	80

Del resultado de la evaluación técnica, según se desprende de las tablas de puntuación por cada factor, y a tenor de la tabla precedente de resumen de puntuaciones se concluye que los dos oferentes que sobrepasan el puntaje mínimo para calificar a la evaluación económica son los siguientes oferentes ESCORPION TOPOGRAFIA con 90 (NOVENTA) puntos, y TECNICON S.A. con 80 (OCHENTA) puntos.-

Vallemi, 22 de junio de 2017.-

LIC. LILIANA PAREDES
Miembro comité Evaluador

LIC. FELICIA FERNANDEZ
Miembro comité evaluador